



RESOLUCION No. 772-AD-88.

Lima, 07 de NOVIEMBRE de 1988.

Vista la solicitud presentada por la Federación Peruana de Basketball.

CONSIDERANDO:

Que, el "BANCO DE CREDITO DEL PERU" ha efectuado la donación de
(FIRMA DONANTE)

CIEN MIL Y 00/100 INTIS (I/. 100,000.00)
MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en Auspiciar Programa C. Cadete Masculino con destino a la F.P. Basketball.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10º y 19º del Art. 9º del Dec.Leg. No. 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación que ha realizado el "BANCO DE CREDITO DEL PERU" por la cantidad de CIEN MIL INTIS en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en Auspiciar Programa de Bask. Categoría Cadete Masculino de la F.P. Basketball.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL -
		:	SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DINADAF
ASIGNACION ESPECIFICA	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 100,000.00



RESOLUCION No. 772-AD-88.

Lima, 07 de NOVIEMBRE de 19 88.

.2

ARTICULO TERCERO.- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días - laborables, la presente Resolución a partir de la - fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto - cumplimiento de la presente Resolución, cautelando - que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

OP/JAF
UR/LELB
lml.




OSAMU MASUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

Auto: Res: 772-AD-88.

07-11-88.

Trámite Documental

FOLIO No 26

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL
-------------------------	----------------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE No 226938 a/c. BANCO DE CREDITO	100,000	AUSPICIO AL POGRAMA DE BASKETBALL CATEGORIA CADETE MASCULINO.

4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social BANCO DE CREDITO DEL PERU.		
4.2. Representante Legal LUIS NIERI GALINDO - GERENTE JAIME TURKOWSKY- SUB GERENTE		
4.3. Domicilio: Huarochiri s/n. Urbanización Santa Patricia - LA MOLINA		
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T. 9110232		
4.6. Fecha 26.8.88		
4.7. Firma del donante		
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:

7. Reflejo Presupuestal:				
7.1 Volúmen				
7.2 Sector				
7.3 Pliego				
7.4 Programa		7.7 Partida		7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto		7.10 Fecha:
Observaciones				

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL
-------------------------	----------------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE No 226938 a/c. BANCO DE CREDITO	100,000	AUSPICIO AL POGRAMA DE BAS- KETBALL CATEGORIA CADETE MASCULINO.

4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social BANCO DE CREDITO DEL PERU.		
4.2. Representante Legal LUIS NIERI GALINDO - GERENTE JAIME TURKOWSKY- SUB GERENTE		
4.3. Domicilio: Huarochiri s/n. Urbanización Santa Patricia - LA MOLINA		
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T. 9110232		
4.6. Fecha 26.8.88	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: <i>FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL</i>			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE No 226938 a/c. BANCO DE CREDITO		100,000	AUSPICIO AL POGRAMA DE BASKETBALL. CATEGORIA CADETE MASCULINO.
4. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social <i>BANCO DE CREDITO DEL PERU</i>			
4.2. Representante Legal <i>LUIS NIERI GALINDO - GERENTE</i> <i>JAIME TERKOWSKY- SUB GERENTE</i>			
4.3. Domicilio: <i>Huaro-chiri s/n. Urbanización Santa Patricia - LA MOLINA</i>			
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T. <i>9110232</i>			
4.6. Fecha <i>26.8.88</i>			
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:			6.1. Dependencia Informante:
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE No 226938 a/c. BANCO DE CREDITO		100,000	AUSPICIO AL PROGRAMA DE BASKETBALL CATEGORIA CADETE MASCULINO.
4. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social BANCO DE CREDITO DEL PERU			
4.2. Representante Legal LUIS NIERI GALINDO - GERENTE JAIME TURKOWSKY - SUB GERENTE			
4.3. Domicilio: Huarochiri s/n. Urbanización Santa Patricia - LA MOLINA			
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T. 9110232		4.7. Firma del donante	
4.6. Fecha 26.8.88		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:			6.1. Dependencia Informante:
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

Anexo No. 2

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



FOLIO No 25

000043

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1.- DEPENDENCIA GESTORA:

..... FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

2.- DATOS DEL DONANTE:

2.1. Nombre o Razón Social:

..... BANCO DE CREDITO DEL PERU

2.2. Representante Legal:

..... LUIS NIEMI GALINDO GERENTE

2.3. Domicilio:

..... JAI ME TURKOWSKY-SUB-GERENTE

..... Huachichiri s/n. Urb. Santa Patricia-La Molina

2.4. L.E. o C.E. No.:

2.5. L.T. No. 9110232

2.6. Fecha: 26.8.88

Firma del Donante

Firma de Dependencia Gestora



3. ESPECIFICACION DE LA DONACION:

CHEQUE N° 226038 a/c. BANCO DE CREDITO

3.1. Valor:

3.2. Destino de la Donación:

..... 1/. 100,000.-

..... AUSPICIO AL PROGRAMA DE BASKETBALL CATEGORIA CADETE MASCULINO

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): 1/. 100,000.-

4.1. Volumen: 02

4.2. Sector: 13

4.3. Pliego: 11

INSTITUCIONES PUBLICAS

EDUCACION

IPD

4.4. Programa: 101

4.5. Actividad: 001.03

FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.

DINADAF

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

5. INFORME LEGAL:

INFORME N° 228-OAJ-88

.....
Esta Jefatura opina procedente aprobar la donación realizada por el BANCO DE CREDITO DEL PERU", por la cantidad de 1/. 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Basketball en el Auspicio al Programa de Basketball - Categoría Cadete Masculino, en aplicación de lo dispuesto en los --

//..



. /

incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 26 de Octubre de 1988

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88

TVM/sm

Exp. 6928

Se adjunta:

Solicitud de Aprobación

Donaciones nacionales



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE No 226938 a/c. BANCO DE CREDITO		100,000	AUSPICIO AL PROGRAMA DE BASKETBALL. CATEGORIA CADETE MASCULINO.
4. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social BANCO DE CREDITO DEL PERU			
4.2. Representante Legal LUIS NIERI GALINDO - GERENTE JAIME TURKOWSKY- SUB GERENTE			
4.3. Domicilio: Huarochiri s/n. Urbanización Santa Patricia - LA MOLINA			
4.4. LE. ó C.E.		4.5. L.T. 9110232	
4.6. Fecha 26.8.88		4.7. Firma del donante	
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:		6.1. Dependencia Informante:	
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	